

DNIT n.º 400

Asunción, **09 ABR. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a quien corresponda, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 8360/2022, que establece las pautas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a conocimiento la invitación recibida por esta Dirección Nacional para participar de la 59° Asamblea General del CIAT, a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile del 05 al 09 de mayo de 2025.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 1191 de fecha 09 ABR. 2025, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR EVER RAMÓN OTAZÚ FRANCO, GERENTE GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA 59° ASAMBLEA GENERAL DEL CIAT".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

YEGROS ENTRE ELIGIO AYALA Y MCAL. LÓPEZ • TELÉFONO (+595) 21 417 7000